

## NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GAZTEIZ, 2014

---

El pasado 9 de febrero el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el Informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Gasteiz y de sus organismos autónomos locales y sociedades públicas correspondiente al ejercicio 2014.

El Informe concluye que tanto el Ayuntamiento como sus organismos autónomos locales y sociedades públicas **han cumplido razonablemente con la normativa legal** que regula su actividad económico-financiera durante el ejercicio 2014, si bien se han detectado **deficiencias** en las áreas de **Personal** (contratación por AMVISA de 3 laborales fijos incumpliendo la Ley de Presupuestos Generales del Estado) y **Contratación** tanto en el **Ayuntamiento** (no publicación en el DOUE ni en el BOE de la licitación del contrato de servicios de mantenimiento, conservación, reparación y mejora del alumbrado público, con un valor estimado de 687.603 euros; falta de publicidad en la contratación de las obras de adecuación del centro de salud Lakua-Arriaga para su destino como centro social para mayores, por un importe total de 579.556 euros, y contratación directa por el adjudicatario de la concesión, en lugar de por el Ayuntamiento, de los trabajos de forjado y adecuación de nuevos espacios en el mercado municipal de la Plaza de Abastos, por importe de 303.916 euros) como en la sociedad pública **AMVISA** (servicio de vigilancia de las instalaciones, con un gasto en el ejercicio 2014 de 201.000 euros, ejecutado sin la existencia de un procedimiento sujeto a la normativa de contratación). **Además**, no existe relación administrativa en vigor que ampare la prestación del servicio de diseño, instalación, conservación y explotación de soportes de información, marquesinas y otros elementos de interés y uso público, ni los ingresos registrados en concepto de canon de esta concesión administrativa del Ayuntamiento.

En relación con las **cuentas anuales**, el TVCP emite una **opinión** favorable en todos los casos, si bien ha detectado ajustes que suponen disminuir el Remanente de Tesorería del Ayuntamiento en 22,7 millones de euros. Además, la memoria de la Cuenta General no contiene información sobre la deuda que mantiene el Ayuntamiento con la DFA correspondiente al FEPEL.

En cuanto a las sociedades públicas municipales, el TVCP ha detectado sendos ajustes en AMVISA y Ensanche 21 que aumentarían el patrimonio neto de las mismas en 1,5 y 1,1 millones de euros, respectivamente. Además, Ensanche 21 no ha registrado pérdidas por deterioro de valor de determinados activos (Inversiones inmobiliarias por 3 millones de euros y 3 partidas de Existencias por 45,7; 10,5 y 16,5 millones de euros). Por otra parte, el epígrafe “Inmovilizado material” del Balance de Situación de Ensanche 21 recoge el coste de adaptación del edificio que alberga la sede de la sociedad y cuya titularidad es del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, por 2,3 millones de euros, sin que entre ambas partes se haya formalizado el acuerdo de cesión que regule las condiciones de uso del mismo y que afectaría al registro contable.

En relación con la **situación financiera**, el TVCP destaca la significativa **disminución del ahorro neto** en los últimos ejercicios, hasta resultar **negativo** en el ejercicio 2014, dada la **imposibilidad de contener el gasto corriente**. Además, un importe significativo de ingresos corrientes obtenidos en los 2 ejercicios anteriores tenía un carácter extraordinario, resultando **insuficientes las medidas de incremento de ingresos** del ejercicio 2014. En esta situación, la realización de nuevas inversiones requerirá, además de significativas subvenciones, continuar con el proceso de venta de patrimonio y en cualquier caso la revisión de los gastos e ingresos corrientes para devolver el ahorro neto a tasas positivas.

Además, el Informe señala que de acuerdo con el Informe emitido por la Intervención municipal, el Ayuntamiento **ha cumplido** en 2014 con los objetivos de **estabilidad presupuestaria** y **sostenibilidad financiera**, y con la **regla de gasto**, si bien 2 de las sociedades públicas, GILSA y Ensanche 21, se encuentran en situación de desequilibrio presupuestario, con déficits que ascienden a 81.208 euros y 24,6 millones de euros.